



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 204

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PLAN DE MEJORAMIENTO URBANO DE VILLA
JARDÍN, CIUDAD DE BOULOGNE.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
Interbloque Frente de Todos

14

San Isidro, junio de 2023.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

La situación de abandono de Villa Jardín en la localidad de Boulogne por parte del municipio de San Isidro y los reclamos de vecinos solicitando la realización de obras básicas que permitan alcanzar un nivel adecuado de prestación de servicios municipales, como ser iluminación, lomos de burro, semaforización, higiene y cámaras de seguridad, al igual que gozan el resto de las localidades del distrito.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de la municipalidad de San Isidro para el año 2023 contempla un total de \$58.829 millones, siendo el presupuesto municipal per cápita más alto del país, con más de \$200.000 por vecino/a.

Que, de acuerdo al Presupuesto municipal, durante 2023 se destinarán \$8.395 millones a la Secretaría de Obra Pública (14,3% del total), incluyendo \$914 millones del tesoro municipal para reconstrucción y repavimentación de la vía pública y \$299 millones en mejoramiento de veredas.

Que la localidad de Boulogne es la más postergada por la administración municipal para la realización de obras vinculadas a la vía pública y a la prestación de servicios municipales.

Que según el Censo del año 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), la población de San Isidro ascendía a 292.878 personas, siendo Boulogne la localidad más poblada del distrito con 75.158 personas, que representan el 25,7% del total.

Que asimismo la localidad de Boulogne, con un área de 13 km², delimitada por la calle Uruguay, Av. Blanco Encalada, Av. Fondo de la Legua, Thames, Virrey Vértiz, Perito Moreno, Av. Amancio Alcorta y Av. Sarratea, es la más extensa del partido de San Isidro, que tiene 52 km² totales.

Que, de acuerdo al Presupuesto, las grandes obras públicas de infraestructura que se financiarán recaen en su totalidad en otras localidades: Puerto de San Isidro; Paso bajo nivel de Almirante Brown; y Aliviador Alto Perú, que excluyen la integración y desarrollo de Boulogne, acentuando la grieta urbana que genera la Panamericana entre el Este y el Oeste de San Isidro.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"
Interbloque Frente de Todos

14

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Créase un Plan de Mejoramiento Urbano de Villa Jardín, localidad de Boulogne.

ARTÍCULO 2°: Inclúyase en el Plan de Mejoramiento Urbano de Villa Jardín de la localidad de Boulogne las siguientes obras y prestaciones de servicios municipales:

- Iluminación en la calle Patagonia entre Carlos Tejedor y Sta. Rita.
- Lomos de burro sobre la calle Carlos Tejedor, la calle Uruguay y la Av. Camino Real Morón.
- SemafORIZACIÓN preventiva y cruces peatonales demarcados
- Tareas de higiene y desratización
- La apertura de la calle Carlos Tejedor en la intersección con la calle Patagonia.
- La colocación de cámaras de seguridad y contenedores de residuos diferenciados en el polígono entre las calles Uruguay, Valentín Vergara, Patagonia y Santa Rita

ARTÍCULO 3°: El Municipio tendrá un plazo de 90 días para la ejecución del Plan de Mejoramiento Urbano de Villa Jardín y deberá dentro de ese plazo convocar a una audiencia vecinal para conocer reclamos y propuestas que contribuyan a perfeccionar el barrio Villa Jardín.

ARTÍCULO 4°: Dispónganse las partidas o/y recursos del presupuesto necesarios para financiar el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

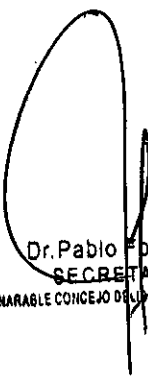
Celia Sariniento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

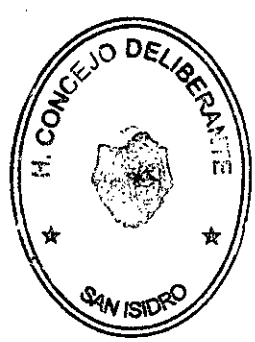
Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

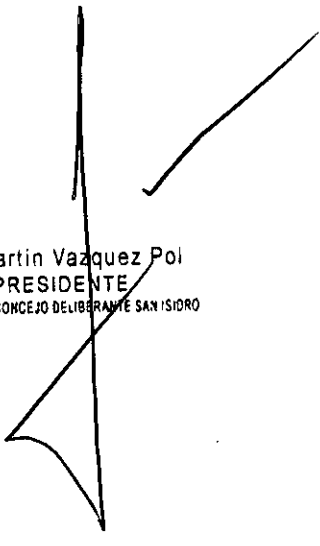
Lic. Federico Meca
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 24/06/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planificación Urbana, Sust. y Ambiente.
SAN ISIDRO 26 de Junio de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Poi
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 14 JUN 2023 ☆
Hora 10:56 h.s.
RECIBIDO